

Resolución Secretaría General

Lima, 06 NOV. 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0901/RE-2020, de 23 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2020 del Pliego 008: Ministerio de Relaciones Exteriores, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/ Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Meta, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que en tanto se implementen los artículos establecidos en la Novena Disposición Complementaria Final, los artículos respectivos de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, mantienen su vigencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01, dispone la entrada en vigencia de diversos artículos del referido Decreto Legislativo, precisando en su numeral 1.8, que el artículo 47, sobre las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, entra en vigencia a partir del 1 enero de 2021;

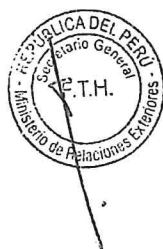
Que, estando a lo dispuesto, resulta aplicable el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, precisando en su numeral 40.1, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático constituyen las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las Actividades y Proyectos de la Entidad, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal;

Que, asimismo, el numeral 40.2 del artículo 40 del referido dispositivo legal, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, siendo que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de una disposición expresa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0012/RE-2020, se delegó en el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, la facultad de aprobar la formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático;

Que, al respecto, durante el mes de octubre del Año Fiscal 2020 se han efectuado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, orientadas a dar cobertura, entre otros, a derechos reconocidos y reconocimiento de compromisos contraídos, así como gastos no programados en el Presupuesto Institucional del ejercicio 2020 relacionados al cumplimiento de las metas presupuestarias de la Cancillería, conforme se detalla en el Informe (OPR) N° OPR0044/2020, de 06 de noviembre de 2020;

Que, asimismo, la Oficina de Programación y Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto precisa en el mencionado Informe que las modificaciones presupuestarias cumplen con las disposiciones previstas en el artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, sujetándose a lo establecido en la Programación de Compromiso Anual vigente;



Resolución Secretaría General

- 2 -

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir la resolución a través de la cual se formalizan las "Notas Modificatorias" realizadas en el mes de octubre de 2020, según se indica en el Informe (OPR) N° OPR0044/2020, emitido por la Oficina de Programación y Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores;

De conformidad con lo dispuesto en la Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; la Ley N° 29357 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Directiva N° 011-2019-EF-50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF-50.01; la Resolución Ministerial N° 0901/RE-2019, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 0012/RE-2020;

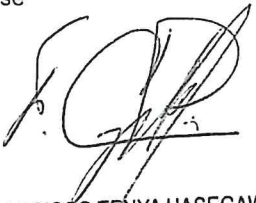
SE RESUELVE:

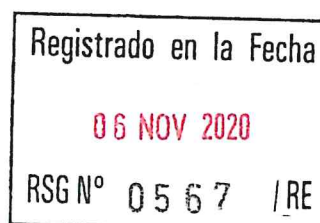
Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora, durante el mes de octubre del Año Fiscal 2020.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese


FRANCISCO TENYA HASEGAWA
Embajador
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores



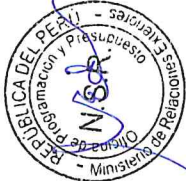
PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE OCTUBRE
(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO: 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES (000045)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000045)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO					MODIFICACIONES		
		CG			TT		GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS									
0062 OPTIMIZACION DE LA POLITICA DE PROTECCION Y ATENCION A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR									
3000144 PERSONAS RECIBEN SERVICIOS CONSULARES EN EL EXTERIOR									
5004339 ATENCION DE TRAMITES CONSULARES Y DIFUSION DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIGRANTES									
5004340 DOTACION DE AMBIENTES Y EQUIPOS A LAS OFICINAS CONSULARES									
3000260 PERUANOS EN EL EXTERIOR PROTEGIDOS Y ASISTIDOS									
5002719 ASISTENCIA LEGAL Y HUMANITARIA									
5006182 SUSCRIPCION DE INSTRUMENTOS ORIENTADOS A LA PROTECCION DE LOS PERUANOS EN EL EXTERIOR									
0133 FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA EXTERIOR Y DE LA ACCION DIPLOMATICA									
3000710 ESTADO REPRESENTADO E INTERESES NACIONALES DEFENDIDOS									
5005219 REPRESENTACION DIPLOMATICA Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN EL EXTERIOR									
5005220 REPRESENTACION Y NEGOCIACION EN ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES									
5005221 ORGANIZACION DE EVENTOS INTERNACIONALES DE ALTO NIVEL									
5005602 INTEGRACION Y NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES									
3000711 ACTORES NACIONALES ACCEDEN A ACCIONES DE FACILITACION Y PROMOCION ECONOMICA, CULTURAL Y CIENTIFICA									
5005222 FACILITACION DE LA PROMOCION DEL COMERCIO, INVERSIONES Y TURISMO									
5005223 PROMOCION Y PROTECCION CULTURAL EN EL EXTERIOR									
5005224 FACILITACION DE LA CAPTACION DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION									
ACCIONES CENTRALES									
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO									



0567

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE OCTUBRE
(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO: 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES (000045)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000045)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
			CG		GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		36,627	0
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		6,205	0
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		164,353	0
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	80,793
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6		2,198	0
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		0	342,868
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	94,904
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6		0	149,407
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		0	1,433,475
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2		0	94,761
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	22,080
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	89,000
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		0	103,000
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	60,700
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		0	189,793
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		16,900	0
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		0	289,237
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		5,405	0
		1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6		340	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS							7,976,844	7,976,844
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS							7,976,844	7,976,844

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
0133 FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE LA ACCIÓN DIPLOMÁTICA
3000710 ESTADO REPRESENTADO E INTERESES NACIONALES DEFENDIDOS
5005219 REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN EL EXTERIOR

ACCIONES CENTRALES
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 5 2 3 91,902 0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 5 2 3 0 62,436

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE OCTUBRE
(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO: 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES (000045)

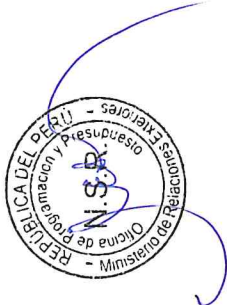
UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000045)

RESOLUCIÓN: RSG N° 0567/RE-2020

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA							
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	0	0	29,466
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						91,902	91,902
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						91,902	91,902
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS							
TOTAL RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		5	2	3	0	0	143,140
TOTAL FUENTE: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		5	2	4		143,140	0
						143,140	143,140
						143,140	143,140
TOTAL RESOLUCIÓN:						8,211,886	8,211,886


VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FRANCISCO TENYA HASEGAWA
Embajador
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores




FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO
Luis Alberto Castro Joo
Ministro SDR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento
y Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores